



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Adi Apoyo
Diagnóstico
de Colombia
Especialistas en valorar la vida.



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Responsable y encargado del tratamiento de datos.
3. Propósito
4. Alcance
5. Finalidad de la base de datos
6. Forma de obtención y datos suministrados
7. Tratamiento de los datos personales almacenados en las bases de datos de APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS“ ADI”
8. Aviso de Privacidad
9. Principios de la Política de Protección de datos de APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS.
10. Información General de la Política
10.1. Autorización para la recolección y tratamiento de datos personales y otra Información
10.2. Responsabilidades
10.3. Canales de Acceso
10.4 Titulares de Datos Personales y Finalidades Especiales de los Tratamientos
10.4.1 Derechos
10.4.1.1 Derechos de los titulares de Datos Personales tratados APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS
10.4.1.1.1 Área Encargada de Peticiones, Consultas y Reclamos
10.4.1.1.2 Procedimiento para ejercer sus derechos
10.4.1.1.3 Peticiones y consultas sobre datos personales
10.4.1.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes
10.4.2 Deberes de los Responsables y de los Encargados del tratamiento de datos personales
10.4.2.1 Deberes de los Responsables del Tratamiento de Datos Personales
10.4.2.2 Deberes de los Encargados del Tratamiento de Datos Personales
10.4.2.3 Deberes Conjuntos de los Responsables como de los Encargados de Tratamiento de Datos Personales
10.4.3 Personas a las cuales se les puede suministrar la información
10.4.4 Transferencias y Transmisiones Internacionales de Datos Personales
10.4.5 Medidas de Seguridad
11. Solicitud de Autorización para nuevos Usos
12. Almacenamiento de Datos Personales
13. Frecuencia de Revisión de la Política
14. Control de cambios
15. Definiciones

1. INTRODUCCION

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS es respetuosa de los datos personales e información que le suministran sus clientes actuales, pasados y potenciales, aliados comerciales, empleados y posibles interesados en los productos de la sociedad o prestación de sus servicios. En la presente Política de Privacidad se establecen las finalidades, medidas y procedimientos de nuestras bases de datos, así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, con domicilio en el municipio de Medellín, ubicada en la carrera 43ª Nro. 9 sur 91 oficina 1201, con teléfono 6071559, correo electrónico comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co, acorde con la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, ha venido desarrollando como Responsable del Tratamiento de datos personales su política de tratamiento de datos.

2. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los Titulares es la sociedad **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, con número de identificación tributaria NIT. 900.786.433-3, domicilio y dirección en la carrera 43ª Nro. 9 sur 91 oficina 1201, con teléfono 6071559, correo electrónico para clientes y empleados: comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co, correo electrónico para proveedores: compras@apoyodiagnostico.com.co; y página electrónica www.apoyodiagnostico.com.

3. PROPÓSITO

Establecer y desarrollar los lineamientos necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política de protección de datos personales de toda la información que se allegue a la sociedad **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS** con el fin de demostrar la eficacia de la protección de los datos ante las entidades que vigilan el proceso.

4. ALCANCE

La Política de protección de datos personales va dirigida a los colaboradores, proveedores y clientes, que requieran un proceso de atención y/o participen de el en todos los servicios de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**,

5. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS.

Se utilizará la información de los clientes, proveedores, empleados y/o colaboradores así:

- a. Respecto de los empleados y/o interesados en convertirse en colaborador nuestro, para el depósito de las remuneraciones y en los demás supuestos que puedan derivar de una relación contractual y/o profesional del titular de los datos.
- b. Respecto de los proveedores, con el fin de contar con un registro con información indispensable para la comunicación y facturación de los servicios por este proporcionados.
- c. Respecto a los clientes, la finalidad principal es la comunicación con los Titulares para efectos comerciales, de mercadeo, concursos, socialización de políticas, cambios organizacionales, la realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, técnicos y calificación de riesgo, adelantar las acciones de aumento de cupos de crédito y cobro de los créditos otorgados en virtud de la adquisición de mercancías, en procura de hacer sostenible el sistema de crédito y la implementación de estrategias comerciales, laborales, organizacionales y de mercadeo.

6. FORMA DE OBTENCIÓN Y DATOS SUMINISTRADOS.

APOYO DIAGNÓSTICO DE COLOMBIA SAS, podrá pedir expresamente a los Titulares o recolectar de su comportamiento los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de la Base de Datos, los cuales son - entre otros- su nombre y apellidos, razón social, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, experiencia crediticia, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones comerciales y familiares, relación con entidades públicas, lugar de trabajo, referencias e historia laboral.

Los datos podrán ser suministrados explícitamente a **APOYO DIAGNÓSTICO DE COLOMBIA SAS**, mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de sus empleados, prestadores de servicios o representantes comerciales, obtenidos mediante consulta a terceros que administren bases de datos, o recolectados implícitamente de las operaciones de análisis de mercado, adquisición de los productos o servicios que son ofrecidos o de los comportamientos de los Titulares como reclamaciones, solicitudes de cotización, encuestas, propuestas, ofertas, solicitudes de empleo, de participación en programas, eventos, entre otros.

7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política de Privacidad o en las leyes vigentes.

En adición a lo mencionado anteriormente, el Titular expresamente autoriza a **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, para la recolección, uso y circulación de sus datos personales, solo para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:

- a. Establecer comunicación entre **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, y los Titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos.
- b. Efectuar o implementar la adquisición u oferta de productos o servicios por parte de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**.
- c. Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias comerciales y aumentar y/o mejorar los Productos y Servicios que ofrece **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**.
- d. Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o compañías, para implementar estrategias comerciales conjuntas.
- e. Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias de abastecimientos.
- f. Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos.
- g. Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- h. Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, a los aliados estratégicos o a otras sociedades o personas que la Sociedad encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.
- i. Suministrar la información y datos personales de los Titulares a aliados estratégicos para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles bienes y servicios de su interés, recibir ofertas de

los titulares, invitar a la participación en programas, proyectos eventos, socializar políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.

- j. Realizar calificación de riesgo financiero, jurídico comercial y de seguridad.
- k. Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley.
- l. Consultar, almacenar y usar la información financiera obtenida que terceros administradores de bases de datos, previa autorización del Titular para dicha consulta.
- m. Los demás descritos en la presente política o en la Ley.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

Para dar a conocer la información de la política de protección de datos se publicó en la página de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, un aviso de privacidad con la siguiente información:

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, con domicilio en el municipio de Medellín, ubicada en la carrera 43ª Nro. 9 sur 91 oficina 1201, con teléfono 6071559, correo electrónico comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co, acorde con la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, ha venido como Responsable del Tratamiento de datos personales, durante la vigencia de la prestación de los bienes y servicios, recolectando éstos y dándoles el tratamiento normativo.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, ha velado por recopilar, conservar y usar la información de personas, para darle los siguientes tratamientos, directamente o a través de terceros: consultar, ser objeto de trámite administrativo, enviar la información, contactar por cualquier medio de comunicación, solicitar diligenciamiento de encuestas de satisfacción y posventa, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, contactar, compilar, intercambiar, auditar, actualizar y/o disponer de los datos que el titular suministre para incorporarlos en las distintas bases de datos de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**

Este tratamiento ha sido realizado con el fin de cumplir con las disposiciones normativas vigentes en Colombia, teniendo en cuenta la imposibilidad de solicitar autorización en forma individual, informa que hace uso del mecanismo alternativo y manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS , con el fin de garantizar el derecho de acceso a los titulares de los datos personales, para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación,

actualización y supresión de datos, cuenta con mecanismos físicos y electrónicos para la recepción de solicitudes, a través de los correo electrónico comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co o físicamente a través de la oficina de la comunicadora, ubicado en el piso 12 oficina 1201 de la Sociedad.

Los datos registrados en las bases de datos son: dirección, teléfonos, correos electrónicos y fecha de nacimiento. En todo caso en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Si Usted desea consultar información o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos, se agradece se comunique dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso a los correos electrónicos comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co, o físicamente a través de la oficina de la comunicadora. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, se considera autorizado el tratamiento de sus datos personales.

De igual forma se dio cumplimiento a la norma, haciendo la publicación de la política en los contratos de cada uno de los proveedores, clientes y los contratos de los empleados.

NORMATIVIDAD

La Política para la protección de Datos Personales de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS** , se rigen y son el resultado de la aplicación de los artículos pertinentes de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 que las modifique o las complementen y con atención a lo dispuesto en la Sentencia C-748 de 2011 con ponencia del Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub Página 2 de 15.

9. PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE PROTECCION DE DATOS DE APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS

Dando cumplimiento a la normatividad vigente para la política de protección de datos personales de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, se establece que los principios rectores de esta política se tomarán tal cual como lo planea la Ley 1581 de 2012:

a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:

El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b. Principio de finalidad:

El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c. Principio de libertad:

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d. Principio de veracidad o calidad:

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e. Principio de transparencia:

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f. Principio de acceso y circulación restringida:

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

g. Principio de seguridad:

La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h. Principio de confidencialidad:

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

10. INFORMACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA

10.1. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN.

Mediante el suministro voluntario de alguno de los datos personales en la forma señalada por **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, y/o la autorización expresa verbal o por escrito del Titular.

De igual manera el titular autoriza expresamente a **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, para recolectar datos personales, datos biométricos y cualquier otra información que suministre, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política de Privacidad y la ley.

10.2. RESPONSABILIDADES.

Toda persona que tenga acceso a consultar y realizar cualquier tipo de tratamiento a los datos personales contenidos en bases de datos a cargo de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, es responsable a título personal, por lo cual debe dar cumplimiento esta Política.

10.3. CANALES DE ACCESO.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, con el fin de garantizar el derecho de acceso a los titulares de los datos personales, para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización y supresión de datos, cuenta con mecanismos físicos y electrónicos para la recepción de solicitudes, a través del correo electrónico comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co o físicamente a través de la oficina de la comunicadora, ubicado en el piso 12 oficina 1201 de

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, siendo esta la Oficina del Oficial de Privacidad. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, se considera autorizado el tratamiento de sus datos personales.

10.4. TITULARES DE DATOS PERSONALES Y FINALIDADES ESPECIALES DE LOS TRATAMIENTOS

10.4.1. DERECHOS

10.4.1.1. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES TRATADOS EN APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS.

El Titular de los datos personales tratados en **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la política de protección de datos que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.
- Consultar la información personal que repose en cualquier base de datos de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**.
- Solicitar a la **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS** la supresión de sus datos personales y/o revocar total o parcialmente la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo.
- Consultar de forma gratuita sus datos personales: al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de protección de datos que motiven nuevas consultas. (Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos)
- Actualizar, rectificar o suprimir los datos que son objeto de tratamiento con el fin de que estos sean precisos y suficientes.
- El titular del dato cuenta con la oficina del Oficial de Privacidad, quien será el responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos, con el fin de que el titular conozca, actualice rectifique, suprima el dato y revoque la autorización.

La política de protección de datos entra en vigencia a partir del 15 de enero de 2016, cabe señalar que los datos personales de los titulares han sido tratados de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

La temporalidad de los datos personales que se encuentren en tratamiento en **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS** estará sujeta a la finalidad para la cual se haya establecido. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento, se suprimirán los datos personales recolectados, conservándose cuando se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

La Política para la protección de Datos Personales de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, se encuentra disponible para conocimiento de la comunidad en general, en la página web: www.apoyodiagnostico.com.co

10.4.1.1.1. ÁREA ENCARGADA DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

El área encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar su autorización es el Área de la Asesora Jurídica u Oficial de Privacidad de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**

10.4.1.1.2. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER SUS DERECHOS.

En caso de que desee ejercer sus derechos, el Titular deberá enviar un correo electrónico o físico a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Privacidad.

10.4.1.1.3. PETICIONES Y CONSULTAS SOBRE DATOS PERSONALES.

Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, responderá la solicitud en un plazo máximo de diez (10) días.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular, por medio de escrito los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para dicha petición el titular podrá dirigirse por mail a comunicaciones@apoyodiagnostico.com.co, a través de nuestra página web www.apoyodiagnostico.com o mediante correo físico a la dirección carrera 43ª Nro. 9 sur 91 oficina 1201, con teléfono 6071559.

10.4.1.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el tratamiento de datos personales a cargo de **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos

que sean de naturaleza pública, autorizado por normas jurídicas vigentes y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente, otorgará la autorización a **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

10.4.2. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

10.4.2.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES TRATADOS EN POYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS

El Responsable del Tratamiento, al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
- El Responsable del Tratamiento deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en este numeral y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Deber de acreditar o poner a disposición del aviso de privacidad y la política de protección de datos cuando sea usado este medio.
- Debe conservar el modelo del Aviso de Privacidad que utilicen para cumplir con el deber que tienen de dar a conocer a los Titulares la existencia de política de protección de datos y la forma de acceder a las mismas, mientras se traten datos personales conforme al mismo y perduren las obligaciones que de este se deriven.
- Debe conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos. Para estos efectos, la APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS desplegará los medios físicos y electrónicos necesarios para la conservación de la prueba de la autorización otorgada

por los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos sin importar cuál haya sido el medio a través del cual dicha autorización haya sido obtenida.

10.4.2.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.4.2.3. DEBERES CONJUNTOS DE LOS RESPONSABLES COMO DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Deben establecer mecanismos sencillos y ágiles que se encuentren permanentemente disponibles a los Titulares con el fin de que estos puedan acceder a los datos personales que estén bajo el control de aquellos y ejercer sus derechos sobre los mismos.

-Deberán adoptarse las medidas razonables para asegurar que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando el responsable haya podido advertirlo, sean actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósito

del tratamiento. Deberán designar a una persona o área que asuma la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

10.4.3. PERSONAS A LAS CUALES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política podrá ser suministrada por **APOYO DIAGNÓSTICO DE COLOMBIA SAS** a las siguientes personas:

- A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

10.4.4. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES.

Para la transmisión y transferencia de datos personales, se aplicarán las siguientes reglas:

Las transferencias internacionales de datos personales deberán observar lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012; es decir, la prohibición de transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos y los casos excepcionales en los que dicha prohibición no aplica.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando exista un contrato en los términos del artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.

Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio. De manera excepcional, **APOYO DIAGNÓSTICO DE COLOMBIA SAS**, podrá hacer transferencia de datos personales en los siguientes casos: Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública. Transferencias bancarias o bursátiles, *conforme a la legislación que les resulte aplicable. Transferencias acordadas en el marco de tratados

internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.

Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la

autorización del titular. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

10.4.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, a través de su Política de Seguridad de la Información y capacitación de personal buscará garantizar el cumplimiento del principio de seguridad de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias, adoptará medidas de seguridad físicas, tecnológica y administrativa, cuando así se requiere y asegurará el tratamiento de datos personales con terceros, mediante la implementación de la obligación contractual en las relaciones que se adquieran con proveedores y contratistas, que de una u otra forma presten bienes y servicios encaminados a contribuir a la prestación de servicios a **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**.

El organismo de control, administrar, auditar y vigilar es la Superintendencia de Industria y Comercio, ellos crearon la delegatura de la ley de protección de datos www.sic.gov.co, www.fenalcoantioquia.gov.co allí consultamos la presentación de la ley y el decreto.

Normas ley 1581 de 2013, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014, sentencia C-749 DE 2011.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA

Mecanismo de elaboración de la Política	de	La Política fue construida a partir de la norma vigente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con referenciación con otras Sociedades, charlas jurídicas y jornadas de trabajo con la líder de Mejoramiento y Control, líder de Contabilidad y la Asesora Jurídica.
Mecanismo de difusión	de	La metodología utilizada para realizar la difusión de la Política es la Página principal, la intranet, en los clausulados de los diferentes contratos como contratistas y como contratantes el persona y/o empleado, circularización por escrita de la política.
Mecanismos de capacitación	de	RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO: Asesora Jurídica y líder de Comunicaciones. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Asesora Jurídica y líder de Comunicaciones
Mecanismos de evaluación	de	Se evaluará por medio del la oficina del Oficial de Privacidad.
Mecanismos de retroalimentación	de	De acuerdo a las no conformidades detectadas por medio del autocontrol, las auditorías internas y/o externas o a modificaciones en la normatividad se revisarán y se realizarán las modificaciones correspondientes.

11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVOS USOS.

APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS, podrá solicitar autorización de los Titulares para el uso o circulación de sus datos o información para propósitos diferentes a los expresados en la presente Política de Privacidad y en los Términos y Condiciones, para lo cual dará previo aviso a los titulares y publicará los

cambios en la presente Política de Privacidad en su página web www.apoyodiagnostico.com- contáctenos o en cualquier medio público que estime conveniente según el caso.

12. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Titular autoriza expresamente a **APOYO DIAGNÒSTICO DE COLOMBIA SAS**, para que este lo almacene de la forma que considere más oportuna y cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos de los Titulares.

13. FRECUENCIA DE REVISION DE LA POLÍTICA

La política se revisará cada que se realicen cambios en la normatividad o en los lineamientos institucionales

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Cambios	Responsable

15. DEFINICIONES

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles.** Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g) **Encargado del Tratamiento de la Información:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Política de protección de datos personales:** Desarrollar los derecho constitucionales que tienen todas las personas que alleguen documentación a la Fundación Clínica del Norte, con el fin de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.
- i) **Registro Nacional de Bases de Datos:** es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país.
- j) **Responsable del Tratamiento de datos personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos (Tratar, capturar, recolectar, conservar, usar, transmitir, entregar, custodiar información personal)
- k) **Titular del dato:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento (Pacientes, colaboradores, proveedores y contratistas)
- l) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- m) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la Página 3 de 15 información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.



JOHANA ANDREA VARGAS ZAPATA
Representante Legal